



Ricardo Monreal anuncia que reforma de extinción de órganos autónomos se aprobará en los siguientes días

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados adelantó la agenda que tendrán en San Lázaro durante la primera semana e noviembre

Por **Israel Aguilar Esquivel** 03 Nov, 2024 06:41 p.m. MX



Guardar



El INAI desaparecerá si se aprueba la iniciativa (INAI)

La actividad legislativa continúa en San Lázaro. Según dio a conocer **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), ya cuentan con un calendario de iniciativas por aprobar, entre las que se encuentra la extinción de órganos autónomos, la cual fue impulsada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Luego de haber aprobado la reforma en materia de supremacía constitucional, en San Lázaro perfilan la aprobación de otro proyecto que ha causado polémica entre grupos parlamentarios. Aunque no dio una fecha, en la primera semana del mes de noviembre será discutida la iniciativa que busca la extinción de siete entidades y, en su caso, aprobada.

“También legislaremos y llevaremos a la Constitución (...) la reorganización administrativa que implica desde **fusión hasta la extinción de órganos autónomos**. Es decir, nos corresponde continuar con un modelo de país más humano, más justo y más equilibrado”, dio a conocer a través de un video publicado en su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, de @RicardoMonrealA.



En caso de aprobar la iniciativa, se validaría la eliminación de los siguientes órganos autónomos, incluido el INAI, así como 32 órganos estatales de transparencia:

- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).
- Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y órganos autónomos de los estados.

Otro de los anuncios que dio a conocer el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) fue que el **4 de noviembre de 2024** se publicará la convocatoria para las **elecciones extraordinarias** de 2025 en México, un proceso que busca seleccionar a **881 funcionarios judiciales**, incluidos jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

La convocatoria marca el inicio del trabajo de los comités de evaluación de cada uno de los **Poderes de la Unión**, que actuarán como el primer filtro en la selección de los aspirantes. Los interesados en postularse para los cargos de magistrados, ministros y miembros del **Tribunal de Disciplina Judicial** deberán cumplir con una serie de requisitos, entre ellos, presentar un título en derecho, una constancia de residencia de al menos dos años en el país y un ensayo de tres cuartillas.

Para quienes aspiren a ser jueces, se exige una licenciatura en derecho con un promedio mínimo de 8, además de cartas de recomendación y ensayos que respalden su candidatura. Estos requisitos buscan asegurar que los candidatos posean la formación y la experiencia necesarias para desempeñar sus funciones en el sistema judicial.

[Ricardo Monreal anuncia que reforma de extinción de órganos autónomos se aprobará en los siguientes días - Infobae](#)